

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, escrito enviado por el Juzgado segundo (2º) Civil Municipal de Palmira V, dando contestación a una solicitud de remanentes. Queda para proveer.

Palmira V. 23 de septiembre de dos mil veintidós (2022)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

PALMIRA (V), VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1177

RADICACIÓN No. 2018-00248-00

Visto el informe de secretaria que antecede y revisado el mismo, se deja a disposición de la parte actora el oficio No.2754 de septiembre 05 de 2022, enviado por el Juzgado Segundo (2º) Civil Municipal de Palmira, por medio del cual informan que la medida de remanentes solicitada mediante oficio No. 1839 de 15 de octubre de 2021, **fue tenida en cuenta** para el proceso 2018-00274-00 que cursa en ese despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. 112 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de septiembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b7f3fe64778549a017fabe8db158b0869086429893a0f822379f4f837c753fd**

Documento generado en 27/09/2022 11:00:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>